Contrato N° 19 /2014

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil****, domiciliada en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ****, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***PROVEEDORA YPOA****, domiciliada en Fortín Arce N°25, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por* ***Idalgo Alvarenga Nuñez****, con* ***Cédula de Identidad N° 782.811****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de* ***"CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA DEL AISP"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la presente contratación resultado del procedimiento de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 47/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA DEL AISP"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	2	1	00	240	30		99	603.780.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **277819**

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramas Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Idalgo Alvarenga Nuñez
Tel. 0984 670 522 - RUC 782811-0

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 47/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PINTURA DEL AISP****, convocado por la* ***UOC – DINAC****. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 878/2014 de fecha 26 de mayo de 2014.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-012	Fachada espigón nacional ESTE	960	960	m2	11.580	11.116.800
2	72131601-012	Fachada espigón nacional NORTE	432	432	m2	11.580	5.002.560
3	72131601-012	Fachada espigón nacional OESTE	447	447	m2	11.580	5.176.260
4	72131601-012	Fachada plataforma; SUR y OESTE	2.018	2.018	m2	11.580	23.368.440
5	72131601-012	Fachada administrativo; OESTE	1.000	1.000	m2	11.580	11.580.000
6	72131601-012	Fachada bloque chico (O.P.S); OESTE	1.200	1.200	m2	11.580	13.896.000
7	72131601-012	Fachada cilindro NORTE y SUR	640	640	m2	11.580	7.411.200
8	72131601-012	Viaducto	6.000	6.000	m2	16.430	98.580.000
9	72131601-012	Fachada restauran NORTE y SUR	720	720	m2	11.580	8.337.600
10	72131601-012	Fachada restauran OESTE	520	520	m2	11.780	6.125.600
11	72131601-012	Fachada dutifree, NORTE y SUR	598	598	m2	11.780	7.044.440
12	72131601-012	Fachada ascensor, NORTE y SUR	2.600	2.600	m2	11.780	30.628.000
13	72131601-012	Escalera terraza, NORTE y SUR	132	132	m2	11.780	1.554.960
14	72131601-012	Fachada Sub suelo, (pilares, ladrillos vists y techos)	4.879	4.879	m2	11.780	57.474.620
15	72131601-012	Fachada Manga Nº 1, 2, 3 y 4	4.380	4.380	m2	11.780	51.596.400
16	72131601-012	Fachada Manga Nº 5 y 6	326	326	m2	11.780	3.840.280
17	72131601-012	Fachada visera frente edificio principal	764	764	m2	11.840	9.045.760
18	72131601-012	Torre de control interior/exterior	2400	2400	M2	11.840	28.416.000
Precio Total IVA incluido:							380.194.920

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 380.194.920 (Guaraníes trescientos ochenta millones ciento noventa y cuatro mil novecientos veinte). IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; "Predio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Gcia. Administrativa - SDAF***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Diego Alvarenga Daniel

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 mes JUNIO y año 2014.

Idalgo Alvarenga Nuñez
Proveedora Ypoa

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil